

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES 2021/2022

INTRODUCCIÓN

Las siguientes líneas están escritas con el único propósito de ayudarle a solicitar una ayuda del Programa de Asociaciones de la UC3M, siendo el texto oficial de la Convocatoria el que marca los requisitos y procedimientos de las ayudas. La presente guía es por tanto una ayuda, pero nunca una referencia.

En caso de dudas podéis escribir a: asociaciones@uc3m.es

ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD

Antes de completar el formulario de solicitudes es recomendable que lea atentamente el texto completo de la convocatoria

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA ASOCIACIONES?

Aquellas asociaciones que estén inscritas en el registro de asociaciones de la UC3M y que hayan presentado su memoria en el último año o en los dos últimos años.

FORMULARIO DE SOLICITUD

El formulario de solicitud, deberá enviarse debidamente cumplimentado, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proyectos previsto en la convocatoria del 23 de septiembre al 22 de octubre del 2021.

Las solicitudes de la convocatoria deberán ser presentadas por medio del formulario electrónico, que se encuentra en el **art.6 Formulario de solicitud**, de la convocatoria, publicado en la [web de asociaciones](#).

Para que la solicitud sea tramitada correctamente será necesario cumplimentar todos los campos del formulario online marcados con un asterisco (*). Si queda alguno por rellenar, el formulario de solicitud no podrá ser enviado.

El formulario de solicitud online está compuesto por los siguientes apartados:

- Bloque 1. Datos de la asociación solicitante y responsable del proyecto.
- Bloque 2. Asociaciones colaboradoras en el proyecto
- Bloque 3. Ficha del proyecto

Toda la información solicitada en el formulario online es relevante para la valoración del proyecto. Antes de rellenar la ficha del proyecto, lee atentamente los criterios de evaluación de la convocatoria. Es importante que la información contenida en la ficha sea clara y concisa y responda a la información solicitada en cada campo de los formularios. Por ejemplo, si el proyecto que presentáis tiene como objetivo financiar una parte de un proyecto mayor, los objetivos, planificación y presupuesto han de

referirse a la actividad concreta para la cual solicitáis subvención y no al proyecto global.

En el caso de solicitar dotación presupuestaria para premios, estos no deberán superar individualmente la cantidad de 300 € (IVA incluido). En estos casos, la asociación, debe presentar las bases del premio o concurso y el acta de adjudicación de premiados.

Una vez presentado correctamente, recibirás un correo de confirmación, en caso de no recibirlo, por favor ponte en contacto con asociaciones@uc3m.es.

PLAZOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

El plazo del que disponen las asociaciones para realizar sus actividades será desde el 15 de enero hasta el 15 de noviembre del 2022

DOCUMENTOS DE INTERÉS

En la presente convocatoria publicada en la página [web de asociaciones](#), se ha compartido documentación de Interés:

- Sobre aspectos económicos
- Memoria final del proyecto
- Mención de la UC3M en la difusión de actividades